

DECRETO ALCALDICIO N°: 187 /2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El acuerdo **N°218** tomado en sesión ordinaria N°039 del día 05 de Enero del 2018, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario mediante Memo **N°005** del 04 de Enero del 2018.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	5	600.000
2152208999	Otros Servicios Generales	5	600.000
2152201001	Alimento Para Personas	5	300.000
2152204999	Otros Materiales	5	285.000
		TOTAL	1.785.000

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto(\$)
2152209999	Otros Arriendos	5	1.785.000
		TOTAL	1.785.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA
CONTABLE MUNICIPAL.**



GUSTAVO PÉREZ LARA.
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/MWC/fsg

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.
ADMINISTRADOR.